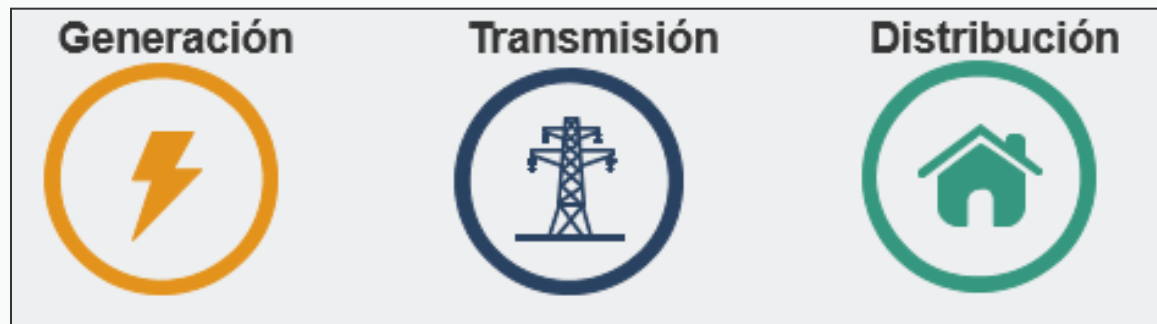


Sector eléctrico y determinación de precios (PNP)

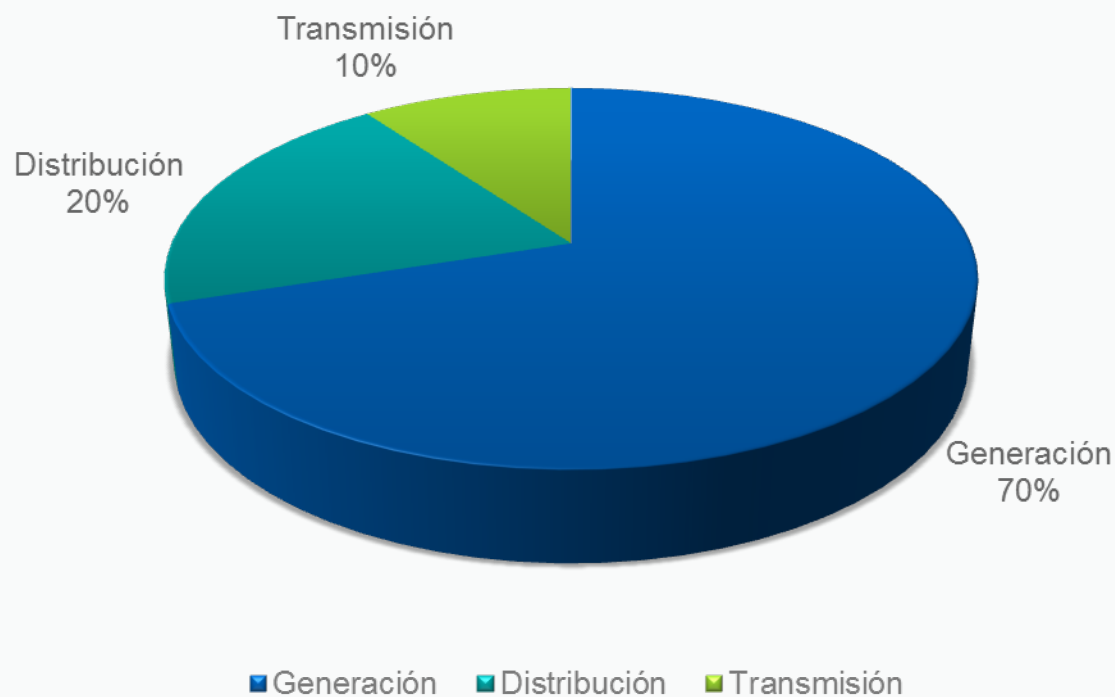
I. Sector eléctrico y determinación de precios

El sector eléctrico chileno se compone de tres grandes segmentos: la generación, la transmisión y la distribución.



I. Sector eléctrico y determinación de precios

Composición de cuenta cliente regulado (promedio)



- La transmisión y la distribución constituyen monopolios naturales, es decir, la realización de estas actividades por una única empresa en una determinada área resulta más económica que si es desarrollada por varias empresas.
- ¿Cómo puede la sociedad aprovechar los menores costos en industrias que son monopolios naturales sin enfrentar el riesgo de precios monopólicos?: **Tarificación de servicios a través de procesos regulados.**

I. Sector eléctrico y determinación de precios

- La transmisión y la distribución están reguladas tanto en la determinación de sus tarifas como en las exigencias para la prestación de dichos servicios.

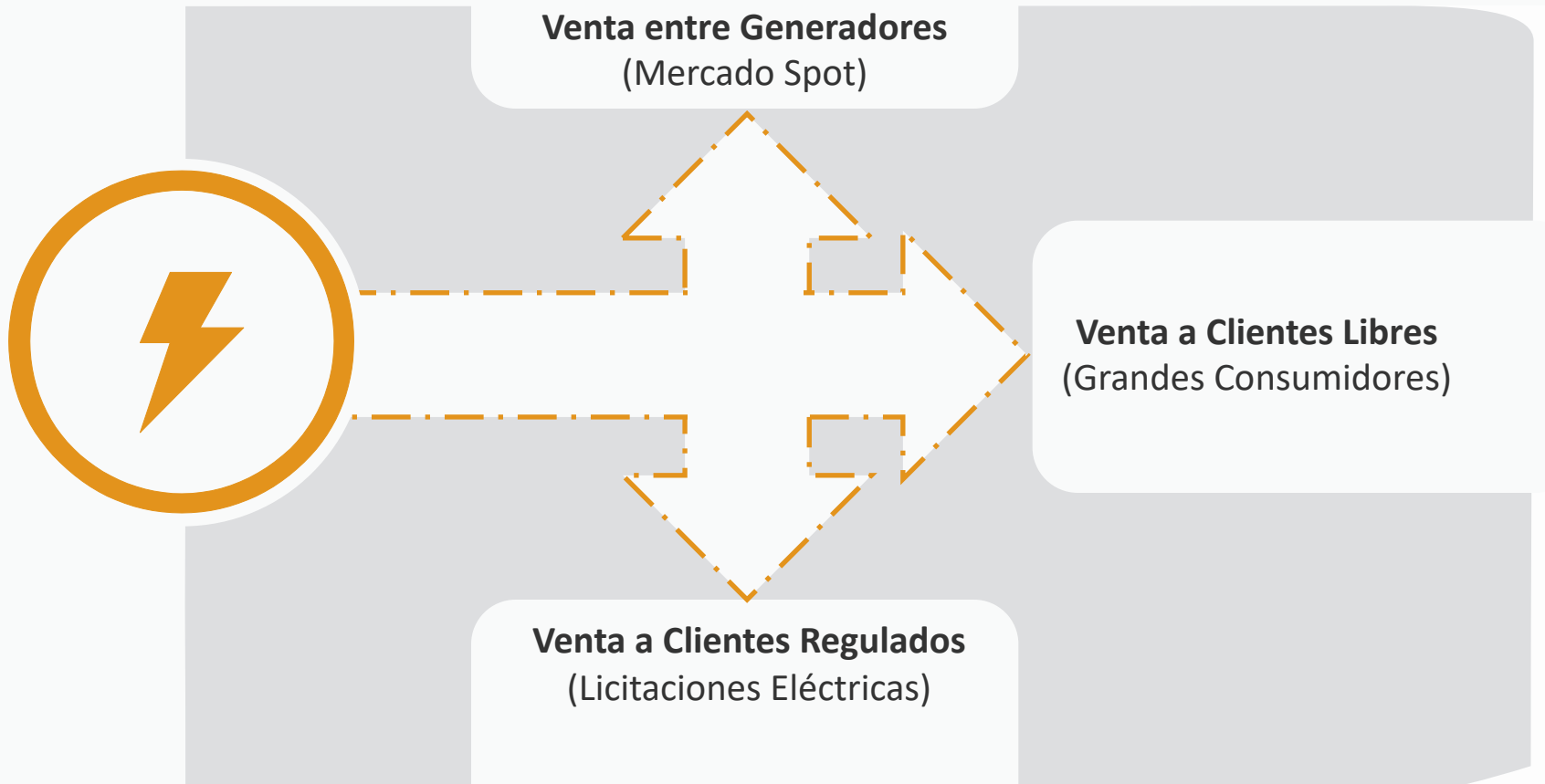


- Por su parte, el segmento de generación, a diferencia de transmisión y distribución, es un mercado competitivo. Distintas empresas generadoras, con distintas tecnologías, pueden competir para abastecer de energía y potencia a los clientes, sean éstos sometidos a fijación de precios (clientes regulados) o libres.

I. Sector eléctrico y determinación de precios

SEGMENTO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

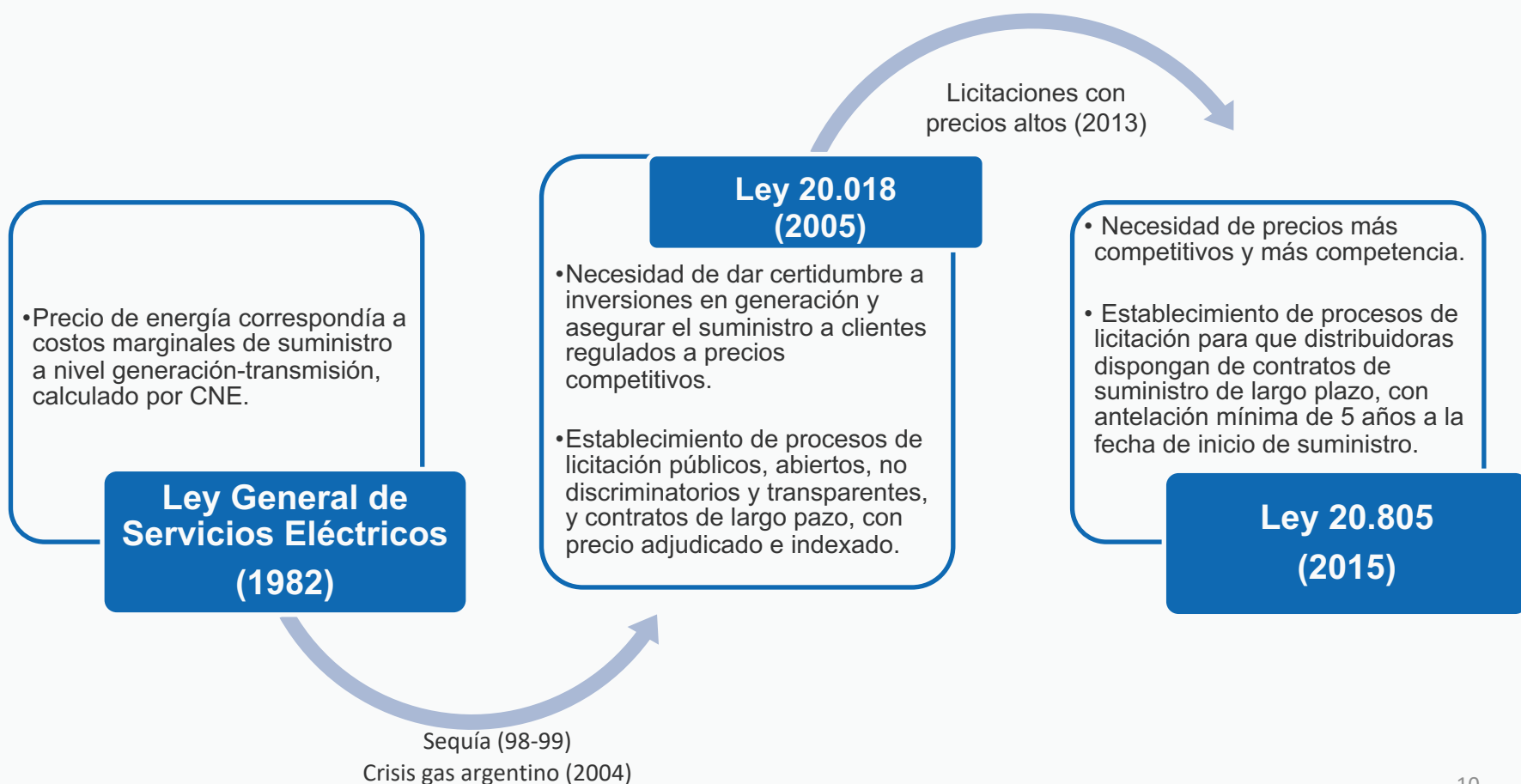
El segmento de generación está constituido por el conjunto de empresas eléctricas propietarias de centrales generadoras de electricidad. Se puede distinguir tres negocios en este segmento:



I. Sector eléctrico y determinación de precios

- En Chile, históricamente, la distribuidora ha sido responsable de entregar el suministro a los clientes regulados. Para ello, la distribuidora debe adquirir la energía y potencia de empresas generadoras.
- ¿Cuál es el mejor mecanismo para la adquisición de la energía y potencia para el abastecimiento de clientes regulados?
- Históricamente, la respuesta a esta pregunta -y lo que ha recogido nuestra regulación- es el establecimiento de un mecanismo de licitaciones.

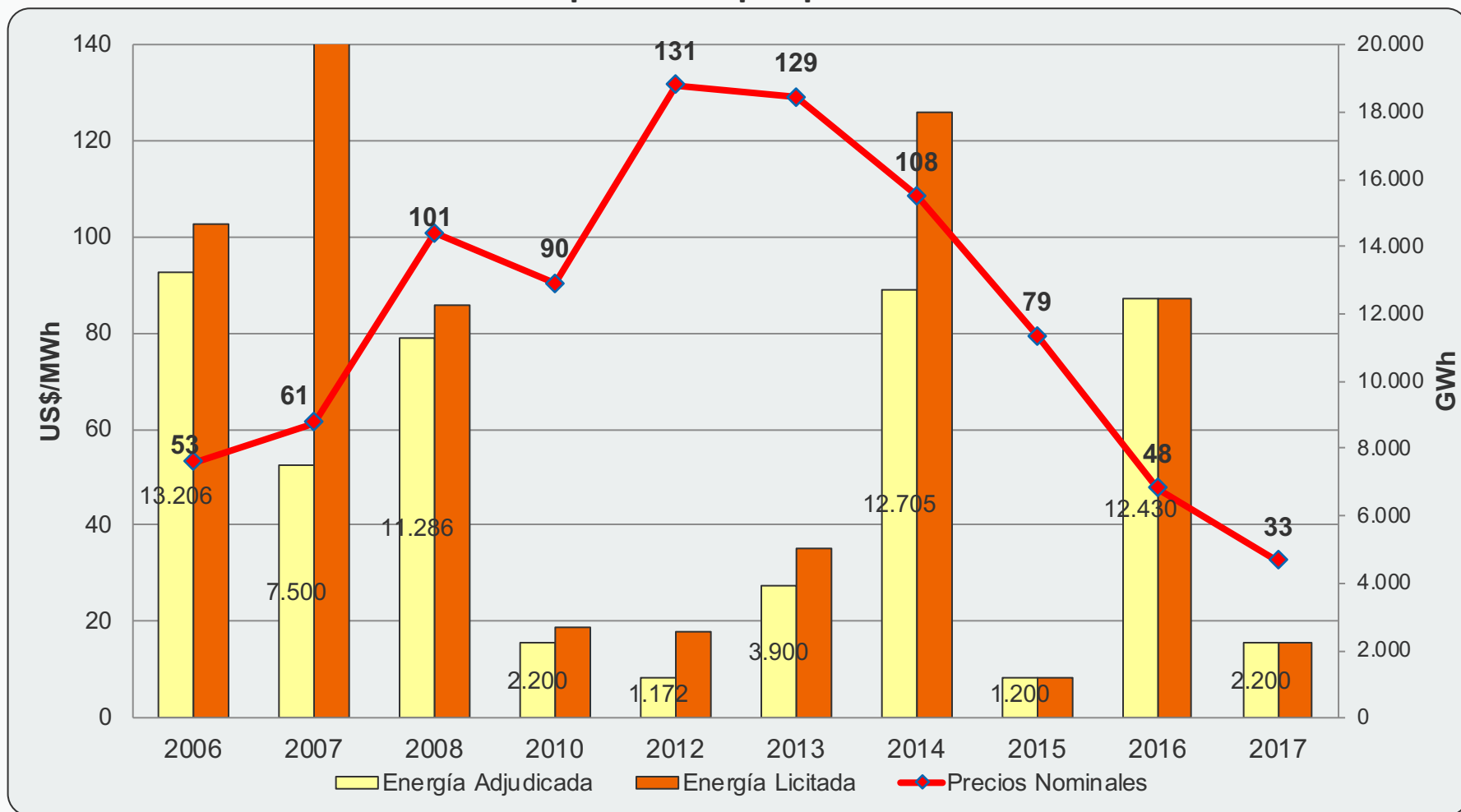
Evolución del mecanismo de licitaciones de suministro para abastecimiento de clientes regulados



I. Sector eléctrico y determinación de precios

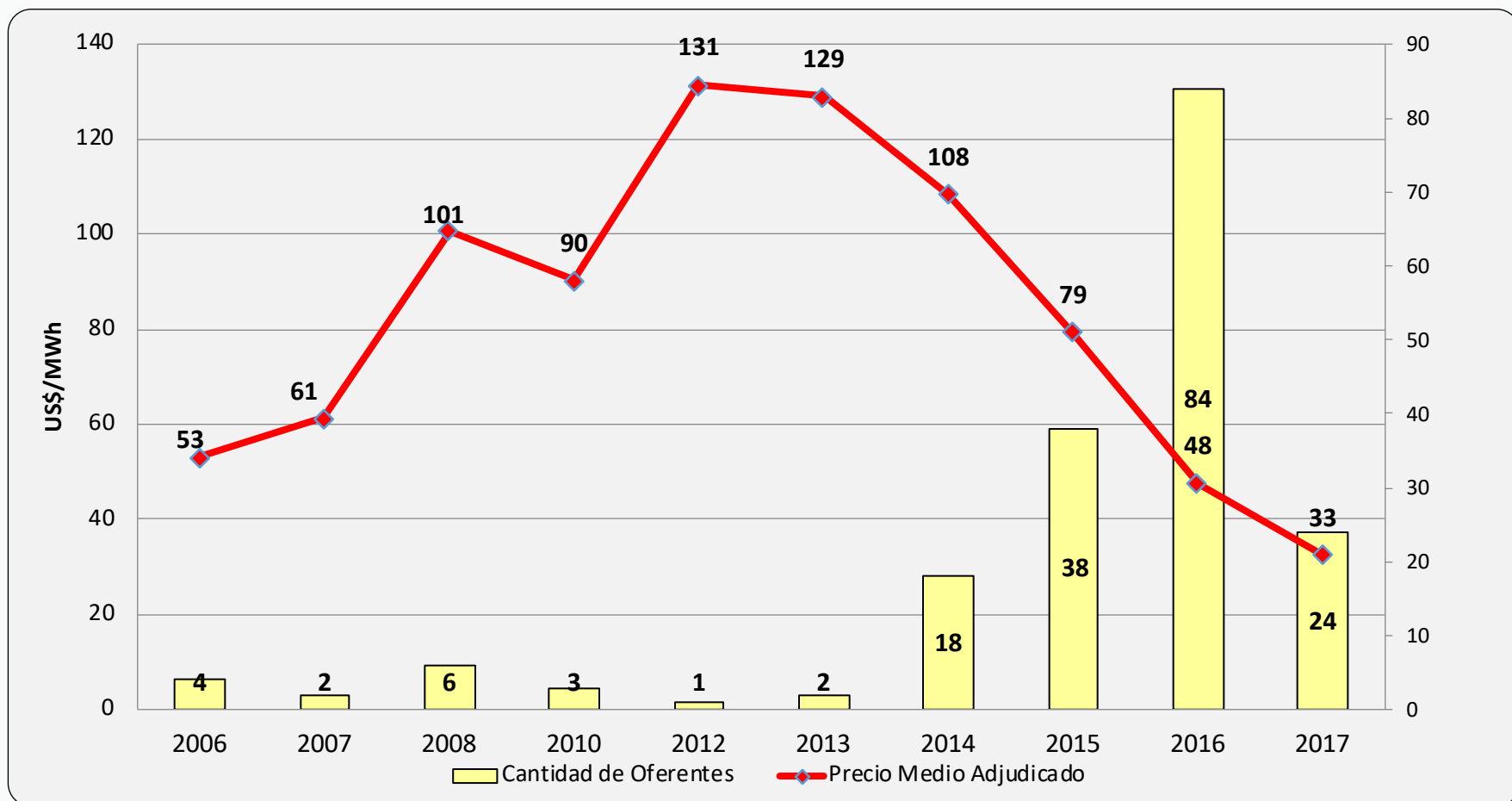
Resultados de las licitaciones de suministro para abastecimiento de clientes regulados:

Precios promedio por proceso de licitación



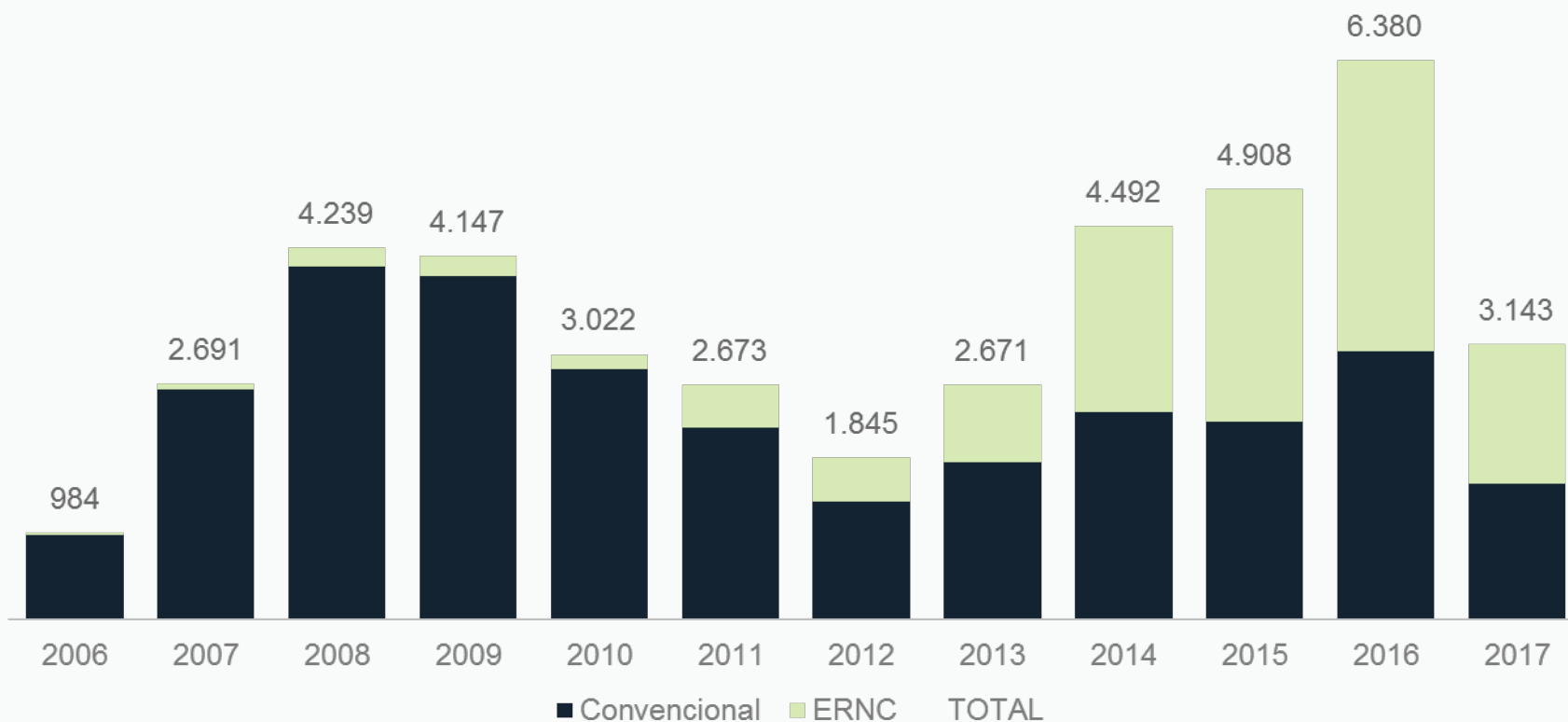
I. Sector eléctrico y determinación de precios

Resultados de las licitaciones de suministro para abastecimiento de clientes regulados:
Aumento de competencia en licitaciones



I. Sector eléctrico y determinación de precios

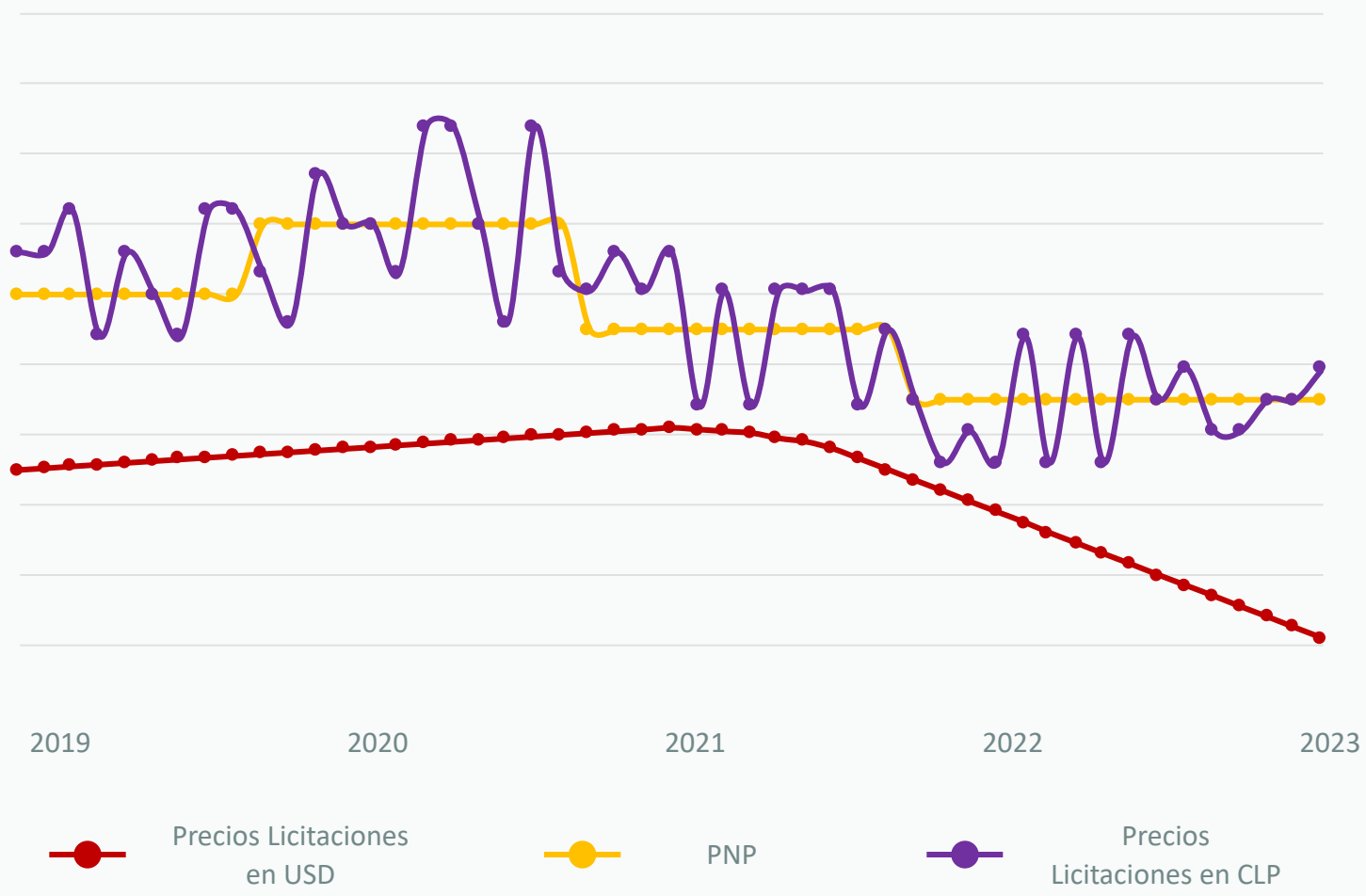
Resultados de las licitaciones de suministro para abastecimiento de clientes regulados:
A partir del 2016, el 50% de las centrales en construcción corresponde a fuentes renovables



I. Sector eléctrico y determinación de precios

- No obstante las últimas licitaciones de suministros han sido adjudicadas a precios inferiores, estos precios no entrarán en vigencia sino hasta el año 2021 y, con mayor notoriedad, el año 2024.
- Los precios de energía y potencia que se obtiene en las licitaciones de suministro para clientes regulados se denominan Precios de Nudo de Largo Plazo (“PNLP”).
- La Ley General de Servicios Eléctricos establece que las distribuidoras deben traspasar a sus clientes regulados los precios de generación que resulten de promediar los precios vigentes para dichos suministros conforme los respectivos contratos (PNLP).

Precio en Dólares, Efecto Tipo de Cambio y PNP



I. Sector eléctrico y determinación de precios

En síntesis:

- El precio de la componente de energía y potencia de clientes regulados es definida a través de un mecanismo de licitaciones de suministro establecido por Ley, que busca entregar señales para fomentar la competencia y el desarrollo de proyectos de generación, así como la obtención de precios competitivos.
- Los resultados de estas licitaciones entran en vigencia de manera diferida, con el fin de fomentar el desarrollo de nuevos proyectos y asegurar el abastecimiento de los clientes.
- El traspaso de los precios de las licitaciones (PNLP) al cliente final se realiza a través de un proceso complejo en donde se deben promediar los PNLP vigentes.

MUCHAS GRACIAS



Comisión Nacional de Energía

Alameda 1449,, Torre 4, Piso 13

Tel. (2) 2797 2600

Fax. (2) 2797 2627

www.cne.cl

Santiago - Chile